



ANEXO Nº 1

Pliego de Condiciones y de Especificaciones Técnicas **Contratación por Compra Directa 01/2019**

“Adquisición de Servidor Informático”

ARTÍCULO 1º: OBJETO

Llámesse a presupuestar la “Adquisición de 1 Servidor Informático” para ser entregado en la sede del CCT CONICET - CENTRO NACIONAL PATAGONICO, en adelante CCT CENPAT, sito en la calle Boulevard Brown 2915 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

ARTÍCULO 2º: ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVIDOR con capacidad de virtualización.

Factor de Forma: Rackeable 1U, 2U, 3U o 4U.

Procesador: Doble CPU de 12 cores/2.3GHz/12MB L2 Cache C/U (similar a Intel Xeon-G 5118) o características superiores.

Memoria RAM: 128GB DDR4 2666 MHz RDIMM o superior.

Alimentación: 2x Hot Swap platinum 230V/115V 750w o superior (acorde a requerimientos del hardware solicitado).

Almacenamiento: indicar cantidad y factor de forma (SFF/LFF) necesarios:

- Interno: 2TB SSD 6Gb/s Hot Swap o superior.
- Externo:
 - Dispositivo SAN
 - 24TB SAS 12Gb/s 10k RPM Hot Swap o superior.
 - Puertos, Módulos y cables necesarios para conexión a servidor.

Controladores adicionales: RAID 1, 5, 10.

Conectividad: 4 puertos 1GbE y 2 Ethernet 10/100Mbs (RJ45). O mayor cantidad de puertos.

Gráficos: Integrados.

Serán valoradas las propuestas que permitan la escalabilidad de memoria RAM y almacenamiento.

ARTICULO 3º: FORMA DE COTIZAR

La presente compulsa de precios se resolverá a favor de la oferta más conveniente, técnica y económicamente, a las necesidades del CCT CENPAT.

Los oferentes tendrán la posibilidad de efectuar propuestas “opcionales o alternativas”, que mejoren la relación de su oferta básica desde el punto de vista técnico – económico. A los fines de la evaluación de las ofertas serán consideradas exclusivamente las propuestas efectuadas en el marco de los términos requeridos en el presente pliego y sólo se analizarán las ofertas alternativas si el Oferente presentare su propuesta básica completa.

No serán considerados a los fines de la adjudicación, descuentos de ninguna clase que pudieran ofrecer los Oferentes por pronto pago y aquellos que condicionen la oferta, alterando las bases de la presente contratación. Se deberá especificar, en la oferta, marcas y modelos del equipamiento ofertado.



Así, también deberá indicar el proveedor el tiempo de entrega del equipamiento o si lo tiene en stock.

ARTICULO 4º: GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

Todo el equipamiento deberá poseer una Garantía mínima de 1 año de un año a partir de la entrega del mismo.

ARTICULO 5º: PROPUESTA ECONOMICA

1. La propuesta se deberá cotizar en pesos. El monto cotizado deberá tener incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La oferta deberá ser presentada en letras y números. En caso de discrepancia se tomará como válida la expresada en letras. En el monto de la cotización se considerarán incluidos todos los impuestos vigentes, papelería, comunicaciones, tasas, aranceles, gastos indirectos, gastos generales, fletes hasta la ciudad de Puerto Madryn y seguros del equipo, nacionalización de los equipos en caso de ser importados y todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final del producto. cas y modelos de los equipos ofertados.

ARTICULO 6º: PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará a las siguientes casillas de correo electrónico:

Lic. José A. Martínez gerente@cenpat-conicet.gob.ar

Lic. Renato Mazzanti renato@cenpat-conicet.gob.ar

Hasta el día martes 07 de Enero de 2020. Toda oferta recibida fuera de término no será tenida en cuenta.

ARTÍCULO 7º: DEL PAGO

El pago de las facturas se realizará en pesos. La factura deberá ser B o C debido a la condición de exento que reviste el CCT CONICET CENTRO NACIONAL PATAGONICO, CUIT (30-71006049-1).

La forma de pago se realizará de la siguiente manera: una vez definida la compra, se procederá al pago del 100% (CIEN POR CIEN) del valor cotizado, contra entrega de una contragarantía mediante póliza de caución de una compañía de seguros autorizada por la SSN, legalizadas las firmas por escribano público y certificada la firma del profesional por el Colegio de Escribanos competente, por el mismo importe del pago a realizar. Se realizará una transferencia bancaria a una cuenta propia que el adjudicatario informará.

Debe considerarse que el CCT CENPAT es agente de retención del Impuesto a las Ganancias y a la Seguridad Social.

A satisfacción del CCT CENPAT, una vez recibido el equipamiento y testeado, se procederá a la devolución de la póliza de caución recibida en garantía por el pago anticipado.

La responsabilidad hasta el momento de la entrega del equipamiento en el CCT CENPAT, corre por cuenta de la empresa adjudicataria de la presente compra directa.

CONICET



C E N P A T

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
CCT CONICET-Centro Nacional Patagónico

La otra opción es una vez entregado el equipamiento y aprobado los test por parte del personal técnico del CCT CENPAT, en este caso no se exigirá la contragarantía contra el pago anticipado.

ARTICULO 8º: JURISDICCION JUDICIAL

Las partes se someten de común acuerdo a los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Bs. As.